

EL DUECO VANTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

En la Villa de Tortosa y Valay Capitulares, hecha a cinco dias  
de mes de Junio año de mil setecientos sesenta y ocho se juntó  
el Consejo Jurado y Regimiento de Camarera para la Real y Con-  
sejo de las Cortes de Navarra y de las Indias de la Real Audiencia de  
Magistrado Emolumento de los de Cullumbra a saber los señores  
don Juan Copera marqués Abogado de los R. Consejos Governador  
mayor y Capitan a Guerra de la Real Villa de Tortosa  
don Bar<sup>me</sup> de Cay Tena  
don Antonio Carlos Abdo

don Alonso de Canovas marqués

don Alonso Ramon Canovas

don Fran<sup>co</sup> de Canovas Garria

don Gon<sup>do</sup> de Canovas Muñoz

don Alfonso fern<sup>do</sup> Ramon Yeg<sup>er</sup>

don Juan Copera Canovas

don Doming<sup>o</sup> Texea

don Joseph de Cua

Antonio de la Hoya de parados de p<sup>ro</sup>

don Juan<sup>do</sup> Meale Ferronero del Comun de Navarra pp. 2

Estando ausentes acordaron los señores de la Real Audiencia de Navarra

formaron de Navarra para reparar los daños de la Real Audiencia de Navarra

limento de la Real Audiencia de Navarra a separar los daños de la Real Audiencia de Navarra

que se esten dar de los de parados y concordar lo que

se deya a reparar y suar de la Real Audiencia de Navarra y para

